

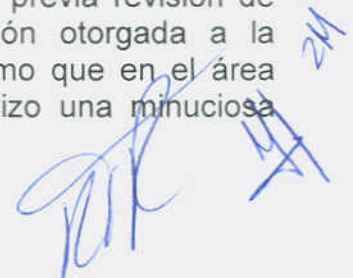
CI/ 25 /2012

En la ciudad de México, Distrito Federal, el 5 de diciembre de 2012, a las 10:00 horas, en la oficina de la Directora General de Quejas y Denuncias de la Procuraduría Agraria, ubicada en el 4° piso del edificio marcado con el número 11, de la calle Motolinía, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, se reunieron los integrantes del Comité de Información de la Procuraduría Agraria: licenciado Reynaldo Terán Rodríguez, Titular del Órgano Interno de Control en la propia Institución; ingeniera María del Rosario Mendoza Castillo, suplente del Coordinador de Asesores; así como la licenciada Griselda González Morales, Directora General de Quejas y Denuncias y Titular de la Unidad de Enlace; a fin de celebrar sesión extraordinaria, conforme al siguiente:

Orden del día

- 1.- Verificar la asistencia de los integrantes del Comité de Información.
- 2.- Someter a la consideración de los integrantes del Comité de Información de esta Procuraduría Agraria, la respuesta otorgada por la delegación de la propia Institución en el estado de Guanajuato, en relación a la solicitud de información número: 1510500010912.
- 3.- Toma de determinaciones.

Una vez constatada la asistencia del quórum; la Titular de la Unidad de Enlace da cuenta a los demás integrantes del Comité de Información, que en relación a los documentos que se requieren en la solicitud de acceso a la información con folio 1510500010912, consistentes en: a) certificado de derechos parcelarios a nombre de Toribio Paredes; b) Certificado de la privación pero constancia de que él era el titular (sic); y c) constancia de vigencia de derechos, el delegado de este organismo en el estado de Guanajuato, mediante oficio DEL/073/2012 del 8 de noviembre de 2012, remite acta circunstanciada levantada el 7 del mismo mes y año, mediante la cual el residente de esta Procuraduría en Celaya, en la citada entidad federativa, los abogados agrarios adscritos a la misma y dos testigos, hacen constar que una vez constituidos en el espacio destinado al archivo de la residencia previa revisión de expediente abierto con motivo de la orientación e información otorgada a la promovente, no se localizó la documentación requerida; lo mismo que en el área jurídica de esa unidad administrativa, en la que también se hizo una minuciosa búsqueda.



CI/ 25 /2012

Del análisis de la información en cuestión, los integrantes del Comité de Información, consideraron que no hay otras medidas pertinentes que tomar para su localización. En consecuencia, en términos del artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, resuelve confirmar la inexistencia de la documentación solicitada

El Comité de Información
de la Procuraduría Agraria


Lic. Reynaldo Terán Rodríguez
Titular del Órgano Interno de Control en
la Procuraduría Agraria


Lic. Griselda González Morales
Titular de la Unidad de Enlace


Ing. María del Rosario Mendoza Castillo
Suplente del Coordinador de Asesores